

## DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA LA INSCRIPCIÓN DE FABRICANTES Y OTROS AGENTES ECONÓMICOS EN REGFER

### Datos OBLIGATORIOS para incluir en el REGFER

- Nombre y apellidos o denominación social:
- NIF/NIE:
- Dirección postal:
- Teléfono / fax:
- Correo electrónico:
- Sección en la que se incluye 1:
- Grupo/s de productos fertilizantes 2:
- Instalaciones:
  - o Instalación 1:
    - Propia / subcontratada
    - Tipo de instalación: fábrica/almacén
    - Dirección postal:
    - Datos de la persona responsable:
      - Nombre y apellidos
      - Teléfono:
      - Correo electrónico
  - o Instalación 2:
    - Propia / subcontratada
    - Tipo de instalación: fábrica/almacén
    - Dirección postal:
    - Datos de la persona responsable:
      - Nombre y apellidos
      - Teléfono
      - Correo electrónico
  - o ...

D/Dña. ...., con NIF/NIE, ..... en su propio nombre o en representación de ..... con NIF/NIE ....., con la sede social en ....., nº....., de ....., provincia de.....

### DECLARO RESPONSABLEMENTE:

Que todos los datos e información contenidos en este documento son verdaderos y

Que dispongo / que mi representado/a dispone de la documentación que así lo acredita, que la pondré / mi representado/a la pondrá a disposición de la Administración cuando me / le sea requerida y que me comprometo / mi representado se compromete a mantener el cumplimiento de las obligaciones que se incluyen en el artículo 9 de la Orden APA/1226/2025, de 27 de octubre, por la que se desarrolla la estructura y funcionamiento del registro general de fabricantes y otros agentes económicos de productos fertilizantes (REGFER) y se regula su actuación.

**LA PRESENTE DECLARACIÓN TIENE QUE SER REMITIDA ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO AL CORREO:**

**[regfer@juntaex.es](mailto:regfer@juntaex.es)**

**Fecha y firma digital:**

- (1) De acuerdo con la clasificación del art. 3: productor o fabricante, importador, distribuidor, cooperativa, otros.
- (2) ) Según se definen en el anexo I del Reglamento UE 2019/1009 y en el anexo I del Real Decreto 506/2013, de 28 de junio. La clasificación de los productos comercializados bajo Reconocimiento Mutuo se hará de acuerdo a las categorías funcionales de producto del Reglamento UE 2019/1009.

**LA PRESENTE DECLARACIÓN TIENE QUE SER REMITIDA ÚNICA Y  
EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO AL CORREO:  
[regfer@juntaex.es](mailto:regfer@juntaex.es)**